ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 75
Jueves 9 de diciembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 75
Jueves 9 de diciembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Monge Granados, María Vita	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Dolanescu Valenciano, Dragos	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Corrales Chacón, María José	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 42 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 20.651, LEY DE DEFENSA COMERCIAL 15

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 22.440, LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA NORMATIVA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO 30
EXPEDIENTE N.º 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 35

ANEXOS 42

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 75, del 9 de diciembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 42

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 42 .

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos.

Antes, como en cada sesión, solicitarles a las señoras y señores diputados colaborar con ubicarse en su espacio y el orden para que las señoras y señores diputados que hacen uso de la palabra puedan iniciar el día de hoy.

Tiene la palabra el diputado Hoepelman Páez, don Hallan, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Inicio este control político citando las declaraciones que brindó a la prensa el ministro de Salud la semana anterior: No estamos diciendo que no se reúnan, háganlo en grupos pequeños. Rompan eventualmente la burbuja, que se haga un

rompimiento de burbuja, pero en lugares lo más ventilados posibles, con el uso de mascarillas, y ojalá en reuniones con gente vacunada.

Las palabras de don Daniel Salas envían un mensaje y es que no hay justificación para mantener la restricción vehicular sanitaria, la cual se mantiene vigente desde las once de la noche hasta las cinco de la mañana.

Por esta razón, los diputados de Nueva República presentamos un proyecto de ley que pretende eliminar la restricción vehicular por la emergencia nacional, ya que el Poder Ejecutivo no da señales para eliminarla, dando a entender que no quiere soltar el superpoder de tener a la población encerrada en sus casas y al comercio atado a trabajar solo con las luz del día, como si el virus saliera en las noches.

Debemos eliminar la restricción, porque, en primera instancia, se autorizó con medidas de emergencia para contener la propagación del covid-19, etapa que ya ha sido controlada; en segundo lugar, los altos índices de vacunación nacional indican que al menos setenta y cinco por ciento de la población ya ha sido vacunada con la primera dosis, y más de un sesenta y dos por ciento contamos con la segunda dosis; y tercero, debemos agregar que los contagios por covid-19 van a la baja hace ocho semanas y los recuperados aumentan. Además, la cantidad de hospitalizados por el contagio han disminuido al punto de que las autoridades de Salud han tomado la decisión de cerrar el Ceaco.

Muchos simpatizantes del Gobierno han querido desmeritar la iniciativa indicando: ¿por qué hasta ahora la tomamos? La respuesta es muy simple, señoras y señores, porque hemos visto un gobierno PAC ayuno de iniciativas para reactivar la economía y solo continúan dándole martillo al pueblo y eso debe de acabar ya.

La restricción sanitaria vehicular frenó la actividad económica y generó un impacto negativo que aumentó el desempleo a la cifra histórica del veinticuatro punto cuatro por ciento en junio 2020, y provocó el cierre de más de tres mil empresas ese mismo año.

Compañeros y compañeras, esta medida no logró el objetivo principal que era evitar aglomeraciones; por el contrario, la fotografía social mostraba paradas de autobuses y trenes abarrotadas sin ninguna medida lógica preventiva, causando un evidente colapso en el transporte público y la afectación de la cantidad de vida de todos los usuarios.

El sistema de transporte público no debió ni da abasto a la exposición de las personas que tienen en estos ambientes en mayor contrario a usar sus transportes familiares. Necesitamos una medida de recuperación de la actividad económica.

Una publicación de la semana anterior de El Observador indicó que en julio anterior un grupo de cámaras empresariales presentó un análisis donde se estimó que de eliminar por completo la restricción se podrían generar veintiocho mil empleos

inmediatos. Este es el reto más relevante de la actualidad: recuperar las fuentes de empleo y que todos puedan tener la libertad de llevar el pan a sus mesas.

Eliminar la restricción vehicular sanitaria envía un mensaje de esperanza a miles de comerciantes, actividades del sector turismo y cámaras empresariales que hoy trabajan con limitaciones por el horario impuesto por el Poder Ejecutivo, lo que, además, provoca una total inseguridad a los comerciantes.

Las estadísticas actuales reflejan que este es el mejor momento para tomar la decisión que venta a generar empleo, dinamizar la economía y permitir a las familias finalizar el año con la posibilidad de movilizarse sin restricciones; es decir, en libertad.

Por lo tanto, los diputados de Nueva República presentamos el expediente 22.813 que elimina el artículo 95 de la Ley bis del Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, en el cual le da sustento al decreto ejecutivo que permite la restricción vehicular.

Además, se deroga el inciso d)…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Señor diputado, el resto de su discurso, con mucho gusto, se puede adjuntar al acta. (Ver anexo 1)

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo que le cede el diputado Muñoz Fonseca, los cinco minutos, y un minuto adicional que le cede en su tiempo el diputado Guevara Navarrete, a la diputada Solís Quirós, doña María Inés, para un total de seis minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Bueno, hace un año vengo, más o menos, vengo refiriéndome al proyecto Mueve y sus inconsistencias que ejecuta la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que en teoría, cuyo fin es desarrollar acciones de ordenamiento territorial y gobernanza urbana en los quince cantones por donde supuestamente pasaría el famoso tren eléctrico del Gobierno, actualmente suspendido de manera indefinida en su etapa de precalificación licitatoria ante los problemas evidentes que ha evidenciado la Contraloría en este proceso.

En todo este tiempo, de manera responsable le he pedido explicaciones a la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre las irregularidades que se dieron en las contrataciones del personal, sobre los elevados montos asignados para viajes al

exterior, para este famoso proyecto Mueve; sin embargo, he recibido medias respuestas que me obligan a repreguntar, respuestas con una alta carga evasiva.

Pero, a pesar de esto, he seguido y seguiré tras este proyecto. ¿Y saben por qué? Porque es un proyecto que cuenta con más de cinco millones de euros de la cooperación europea y recursos nacionales de contrapartida. No es cualquier vuelto, es muchísimo dinero y es nuestra obligación vigilar el uso que se les dé a estos fondos.

A pesar de que el tren eléctrico se encuentra paralizado, el proyecto Mueve sigue adelante con su fiesta de viajes al exterior, con grandes comitivas de autoridades locales y funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y principalmente sigue ocultando favorecimientos en las contrataciones realizadas que confirman una vez más lo que han querido ocultar, como es la estrecha conexión entre este proyecto y el inevitable…, el inviable, perdón, tren eléctrico del Gobierno y, por supuesto, que el despacho de la primera dama y ahora debemos incluir también a algunos de sus allegados.

En el año 2014, la señora Andrea San Gil, en asocio con otras personas, fundó el Centro para la Sostenibilidad Urbana, Centro que desde entonces se ha encargado de impartir y crear cursos en materia ambiental, crear foros ambientales sobre asuntos de ideología de género, entre otros aspectos similares.

En el año 2018 al 2019, la señora San Gil fungió como asesora de la primera dama, doña Claudia Dobles, en asuntos de movilidad urbana y principalmente en el tema del tren eléctrico. Pero como el Gobierno del bicentenario, algunos partidarios del PAC logran escalar velozmente, porque los demás costarricenses por más que trabajen no lo logran, el Centro para la Sostenibilidad Humana logra adjudicarse a finales del mes de setiembre de este año una licitación por cincuenta y dos mil dólares para una consultoría en el marco del proyecto Mueve.

Vean qué bonito que se trabaja en este Gobierno: abrimos una fundación, asesoramos al más alto nivel y luego resultamos adjudicados en una licitación abreviada en los temas en los que asesoramos a la primera dama de la República. Qué buen negocio para Zapote y para sus amigos.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales ha tenido una férrea defensa indicando que Claudia Dobles, como primera dama, no tiene injerencia en el proyecto Mueve, pero entre más pasa el tiempo vemos dentro del proyecto los tentáculos de la Casa Presidencial con los amigos y exasesores ganando licitaciones en temas relacionados a sus asesorías y al trencito eléctrico, el tema estrella de la señora primera dama.

Por eso, envié un oficio solicitándole a la Unión Nacional de Gobiernos Locales copias certificadas de las personas que han trabajado y que trabajan para el proyecto, remuneradas con los recursos de cooperación española, y espero esas

respuestas claras y no evasivas como solamente recibo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Esta diputada ha jurado defender la Constitución Política y los fondos públicos, por lo que seguiré investigando y transparentando esta y otras contrataciones que podrían estarse realizando con otros intereses ocultos, las dirija quien las dirija.

Velaré por que la Unión Nacional de Gobiernos Locales rinda cuentas claras sobre la adjudicación al Centro de la exasesora San Gil. Quiero ver si los demás oferentes no cumplían con los requisitos, los informes de la consultoría adjudicada y sus beneficios para el país.

Estamos hablando de fondos públicos, no se una piñata en una fiesta de amigos, aunque este Gobierno sí crea que estamos en una fiesta de amiguitos y de allegados, mientras los costarricenses la siguen pasando mal.

Esto apenas empieza y seguiré con esta investigación hasta donde tenga que llegar.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, Silvia, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy tuve el grandísimo honor de participar de la Cumbre de la Democracia, convocada por el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, y que congrega una numerosa cantidad de países, instituciones y líderes políticos y sociales comprometidos con la democracia y su fortalecimiento en el mundo.

En un evento propio, en medio de un debilitamiento paulatino, pero sistemático de las instituciones democráticas en el mundo, y más importante aún, un alejamiento de las y los ciudadanos con las democracias, nuestro país desgraciadamente no es la excepción.

Estamos en medio de una campaña electoral que es uno de los momentos más fundamentales en cualquier democracia consolidada, pues es el espacio donde se deben dar el debate de ideas o propuestas para la conducción del país y donde la ciudadanía está mucho más receptiva a escuchar a las y los ciudadanos, a las y los candidatos.

Una campaña electoral productiva no es, como lamentablemente estamos viendo, una competencia por señalar con el dedo si un candidato visitó o no un lugar ayer o hace ocho años, o sobre la publicidad que emite y qué tan bonita o fea nos parece, si una valla publicitaria tiene más luz que la otra, o si una candidata sonríe más que otra.

Esa pirotecnia electora que tanto nos gusta magnificar no ayuda en nada a encontrar las soluciones que este país urgentemente necesita ante dos administraciones que nos llevan a la deriva, sin rumbo claro.

Pareciera que como sociedad no aprendemos que estamos con el agua hasta el cuello y que no podemos seguir por la senda de las improvisaciones o de experimentos. Debemos demandar de nuestras candidatas y de nuestros candidatos propuestas y que la gente sepa con claridad qué esperar de ellos; por ejemplo, el tema de educación.

Hemos visto cómo muchos de todos nosotros hemos sumado la voz en el tema de educación, algunos más recientes que otros, y hemos querido traer el diagnóstico a posteriori de una crisis. Y, ante la renuncia probablemente explícita de un gobierno para atender un tema tan fundamental, lo menos que se puede esperar es escuchar propuestas concretas, el cómo.

Aprovechemos esta campaña para un sano y vigoroso intercambio de propuestas, la gente tiene el derecho de saber a dónde quieren conducir a Costa Rica y la gente también debe ser responsable de que el voto no es un capricho, sino una acción que conlleva mucha, muchísima responsabilidad.

Estos últimos años son un claro ejemplo de ello. La democracia y la confianza en nuestros gobernantes se fortalece solo si las candidatas y candidatos hablan de frente. No desaprovechemos la oportunidad, esta Asamblea Legislativa ha hecho lo propio con proyectos como el voto informado, para buscar propuestas vía programa de Gobierno y experiencias de las personas que puedan ser evidenciadas cuando aspiran a ser candidatos presidenciales, diputados o diputadas.

Compañeras y compañeros, todos nosotros somos hoy representantes de la clase política y todos nosotros tenemos afinidad con un partido político, pero no podemos omitir que la ciudadanía no se siente identificada. La tarea, por ende, también es de nosotros, elevemos el debate y demos respuestas.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gourzong Cerdas, don David.

Adelante, diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Reciban un cordial saludo de mi parte.

La obra pública es uno de los instrumentos más utilizados para impulsar y dinamizar la economía. En ese sentido, desde hace muchos años, el país se queja por la falta de liquidez para la inversión pública, lo cual ha limitado el crecimiento económico.

Sin embargo, a partir del 2019, con la entrada en operación de la Terminal de Contenedores de Moín, concesionada a la holandesa APM Terminals, la provincia de Limón tiene la oportunidad de impulsar su desarrollo por medio del canon que paga la mencionada empresa y que está bajo la administración estatal de Japdeva, estos recursos a la fecha se acumulan en cuentas bancarias sin derecho a ser utilizados debido a la regla fiscal que busca contener el gasto público.

No obstante, estos fondos tienen un fin específico, procurar el desarrollo de la provincia de Limón y generar oportunidades de empleo para la población que está pagando un alto costo de la entrada desde la entrada de las operaciones de APM Terminals.

Es por esa razón que desde mi despacho se propuso el expediente 22.672 que pretende eximir de la regla fiscal estos recursos para promover la reactivación económica en la provincia de Limón, una que ha sido discriminada durante años pero que tiene las potencialidades para sacar a Costa Rica de la crisis fiscal actual a través de la explotación de los servicios logísticos portuarios así como el turismo.

En momentos en que urgen acciones certeras y contundentes para reactivar la economía local y nacional reviste de gran importancia para la provincia de Limón la utilización de los cánones provenientes de APM Terminal sobre la explotación y contribución para el desarrollo regional bajo la administración de Japdeva, es por eso estimados diputados y diputadas que los insto a que pongamos en discusión el expediente 22.672 que fue dispensado de todo trámite por este Pleno con el fin de que sea aprobado y pase a ser ley de la República, de modo que estaríamos quitándole las amarras que sujetan a Japdeva a disponer de estos recursos y estaríamos saldando una cuenta, una deuda con la provincia de Limón, que se vio afectada por la disminución de los empleos a raíz del traslado de la carga de Japdeva a APM Terminals.

Es hora de darle una visión a la provincia de Limón por medio de la gestión de grandes proyectos que impacten de manera positiva la economía, y por ello los insto a que Japdeva como administradora de los recursos, las municipalidades del Caribe

que conforman parte del órgano consultivo para que centren sus esfuerzos en formular proyectos que generen realmente empleo y que tengan un impacto social en la sociedad limonense, Limón no puede desperdiciar esta oportunidad de oro como ocurrió con el fallido proyecto de Limón ciudad puerto donde nuestro país tuvo que devolver la cifra de setenta y cuatro millones de dólares al Banco Mundial.

Limón necesita estos recursos.

Gracias.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, diputado.

Treinta y un diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra del control político, en el tiempo que le cede el diputado Guevara Navarrete, los cuatro minutos restantes, a la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, y muchas gracias don José María Guevara por el tiempo.

Bueno, compañeros, realmente yo quiero decir que estoy preocupada, quedan muy pocos meses de que seamos legisladoras y legisladores y lamentablemente la agenda convocada para estos meses no refleja las urgencias nacionales en muchos sentidos y no refleja tampoco el trabajo constructivo o de diálogo que se ha venido haciendo desde la Asamblea Legislativa.

Veo que hay proyectos que faltan de convocar, que son esfuerzos de muchos meses de negociación, de mucho diálogo a nivel de comisiones, que nos ha costado mucho ponernos de acuerdo, mucho escuchar expertos, leer los criterios, tener las respectivas audiencias y demás, y no veo una voluntad por parte del Poder Ejecutivo de querer escuchar esto.

Solo por mencionar algunos ejemplos: Ley de Comercio al Aire Libre es un proyecto que trae reactivación económica, estética a nivel de ciudades sostenibles y salud. Este proyecto ha cumplido ya casi todos sus pasos, fue un esfuerzo incluso

interpartidario que firmamos diputados de diversas fracciones, PLN, PUSC y esta servidora, y que la gente está pidiendo todos los días en redes sociales. Los comercios piden para poder implementar esto en épocas de covid, para justamente enfrentar la nueva ola pandémica, y parece que Presidencia no escucha que se necesita.

Otro proyecto: la Ley de Salud Mental. Los números de salud mental en Costa Rica están cada vez peores, más producto de la pandemia. Está claro y es evidente que no se está gestionando la salud mental en Costa Rica como se debería no solamente a nivel presupuestario, sino a nivel de gobernanza del esquema de atención de salud mental. Y tenemos un proyecto de ley perfectamente mejorable en la Comisión de Derechos Humanos, pero no se convoca y no nos dejan avanzar.

¿Con el Acuerdo de Escazú qué pasó? ¿Qué pasó con el Acuerdo de Escazú? El Poder Ejecutivo anda en todos los foros internacionales reconociéndose como el gran defensor del Acuerdo de Escazú y celebrando cómo este acuerdo fue negociado en Costa Rica, pero aquí no lo convoca.

Preparamos unas cláusulas interpretativas para resolver las dudas de los diputados, que son respetables y que pretendían justamente atenuar esas dudas que tenían sobre el Acuerdo de Escazú. Fueron comunicadas a todos los jefes de fracción, pero no podemos avanzar porque el proyecto no está convocado, y mientras no esté convocado no solamente Costa Rica queda mal, sino que no hay protección, acceso a información y demás en materia ambiental para nuestra gente.

Entonces, es raro, al Gobierno le importa cómo nos ven los mercados, pero no le importa cómo nos ve la comunidad internacional, porque he visto que las últimas decisiones son que hay que hacer esto, porque los mercados dicen, porque los mercados, porque los mercados… Bueno, la comunidad internacional también, si comienza a perder legitimidad Costa Rica, puede verse reflejado en un retroceso en cooperación técnica y monetaria, entonces también es un tema importante el Acuerdo de Escazú.

Y aquí podría seguir por horas con un montón de proyectos. La Comisión de la Mujer hizo una carta firmada por todas las integrantes de la Comisión de la Mujer pidiendo una agenda de consenso; la Comisión de Ambiente lo hizo y no hemos tenido ni siquiera el recibido de ambas cartas; o sea, Presidencia ni siquiera nos ha dicho: gracias por participar. Ni siquiera.

Entonces, ¿por qué esa falta de vocación de diálogo y de negociación con la Asamblea Legislativa en período de extraordinarias? Es lamentable. Es lamentable y yo por lo menos veo Jurídicos no sesiona hace no sé cuánto, la Comisión de Ambiente tampoco, la Comisión de la Mujer ya casi ni sesiona. Por favor, convoquen estos proyectos y, por favor, retroalimentemos esta agenda de una vez por todas.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Niño Gutiérrez, el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Qué dicha que doña Paola menciona estos temas, porque realmente yo no sé si todos son conscientes. La Comisión de Asuntos Económicos, por ejemplo, canceló, suspendió las dos sesiones de esta semana, precisamente porque no había ningún tema convocado. La Comisión de Asuntos Económicos que tiene más de cien proyectos en la agenda, y aquí las y los compañeros integrantes de esa comisión no me dejan mentir.

Realmente es, vamos, cuesta encontrar un calificativo más que desidia del Poder Ejecutivo para realmente aprovechar el esfuerzo que viene haciendo esta Asamblea Legislativa desde distintas fracciones políticas para construir acuerdos y sacar adelante los proyectos.

Lo menciona bien la diputada Vega, hay un proyecto fundamental en términos de reactivación que está listo para ser conocido y votado, que es la Ley de Comercio al Aire Libre. Esa ley, que ya pasó los dos días de mociones 137, que ha encontrado algunas inquietudes en algunas compañeras y compañeros, que ya hemos hablado al respecto, es una ley fundamental en términos de reactivación, sobre todo para el sector de restaurantes y afines, para aprovechar el clima particularmente en este país, que tenemos la bendición de poder aprovecharlo.

Para que no sucedan cosas como las que sucedieron con el Café Otoya, donde la Policía Municipal retiró las mesas y las sillas que estaban en un espacio público para sancionar al comercio cuando se estaban aprovechando de la mejor manera.

Sí, efectivamente, necesitamos darles instrumentos a las autoridades, a las municipalidades, al Ministerio de Salud para que, realmente, tengan las condiciones de aprovechar ordenadamente los espacios públicos, permitiendo el desarrollo de los comercios que tienen patente, que pueden hacerlo dentro del mismo giro de los negocios y que de esa manera logren incentivar la reactivación.

Recientemente leía en el estado de Massachusetts en los Estados Unidos, creció en un cincuenta y siete por ciento la asistencia del público a los restaurantes y a los centros que tienen que ver con gastronomía, y que eso mejoró los ingresos de toda esa gente que ha estado esperando durante años.

Yo no entiendo qué es lo que pasa, no entiendo el discurso, el doble discurso de este Gobierno, mientras el presidente anda de viaje en viaje, aquí hay cientos de negocios y miles de personas que todavía no pueden ver luz al final del túnel, porque no hay interés en la convocatoria de una serie de iniciativas que ya están consensuadas y que lo único que falta es la discusión final para poder, realmente, impactar en sectores tan importantes que han estado tan dañados durante esta última época.

A mí, lo decía el otro día, me da vergüenza tener que suscribir, junto con la presidenta de la Comisión, la suspensión de las dos sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos de esta semana, me parece que es una barbaridad, cuando la gente necesita, realmente, una serie de iniciativas de ley que le van a permitir salir adelante o por lo menos mitigar los efectos de crisis.

Y bueno, yo seguiré insistiendo en el llamado al Poder Ejecutivo, al presidente, que ya entiendo que regresó al país, que se arrolle las mangas y que se ponga a trabajar junto a nosotros, a la ministra de la Presidencia que venga aquí, a la Asamblea Legislativa, a darnos la cara y a hablar de los proyectos que, realmente, necesitamos impulsar.

Porque consensos existen, acuerdos existen, lo que no existe es interés del Poder Ejecutivo para poder desarrollarlos.

Doña Karine, como presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos, mandó una carta recientemente a la Presidencia de la República solicitando cuando menos diez de esos proyectos.

Aquí ha habido una disposición permanente de las jefaturas de fracción para que construir esos acuerdos, semana a semana, pero necesitamos la convocatoria.

Señor presidente, ya que se…, ya que llegó al país, ya que vino descansado pónganse a trabajar, póngase, realmente, en serio a reactivar esta economía…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma hemos concluido con el espacio del control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

MOCIONES PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.651, LEY DE DEFENSA COMERCIAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 20651. LEY DE DEFENSA COMERCIAL.

De la Diputada Niño Gutiérrez.

S.D/16NOV'21/PM1:26:35

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 20651. LEY DE DEFENSA COMERCIAL.**

KARINE NIÑO GUTIÉRREZ
DIPUTADA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 DIC. 2021
Firma:

(Vence)
14 dic 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados y diputadas presente en el salón, cuarenta y uno.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, diecisiete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20651

Para (Voto: 24)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 17)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gómez Obando Giovanni Alberto
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Se les solicita a las señoras y señores jefes de fracción acercarse al centro del Plenario legislativo y se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado, treinta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 09 DIC. 2021
A LAS: 15:50

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue PRESENTADA
Fecha: 09 DIC. 2021
Firma:

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde posponer el trámite de los asuntos de la primera y segunda parte y se pase al conocimiento de los asuntos que se indican:

1. PRIMERA PARTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 22.821. Permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del guardacostas de los Estados Unidos de América, Que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al servicio nacional de guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022

2. SEGUNDA PARTE, a partir de las 16:00 horas se conocerán los siguientes proyectos de ley:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

1. ~~EXPEDIENTE Nº 22.401 Reforma Parcial A La Ley Forestal No 7575. Adición De Artículos 33 Bis Y 33 Ter~~
1. Expediente 22327 Reforma al artículo 9 y adición de un art. 9 bis de la Ley 7769, atención a las mujeres en condición de pobreza.
2. EXPEDIENTE N° 22.440 LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA NORMATIVA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

3. EXPEDIENTE N° 22.706 LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

4. EXPEDIENTE N° 22.509 LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS

5. EXPEDIENTE N° 22.424 REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS

6. EXPEDIENTE N° 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

7. EXPEDIENTE N° 22.144 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

8. EXPEDIENTE N°22.639 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMOS N°5263/OC-CR Y N°5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Don Wálter, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Por la moción.

Gracias…,

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Disculpe, don Wálter, es que usted no es firmante de la moción.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Entonces, por el orden. Iba a hablar en contra de la moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí, permítame un momento, posterior a la votación inmediatamente le doy la palabra.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 9)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 1)

Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional había expresado públicamente que no estaba de acuerdo con esta agenda del día de hoy, porque nos ha parecido también que estas agendas se construyen posiblemente desde la Casa Presidencial hablando con algunos diputados, ya ni siquiera con los jefes de fracción, ni siquiera con la medida de poder incluir proyectos que realmente vayan en la dirección que nosotros hemos desde el inicio solicitado.

No hay reactivación económica. Hay un proyecto que dice que para autorizar el empleo de las mujeres que no llega a solucionar la generación de empleo, no vemos nada del costo de la vida que es una de las quejas fundamentales en esta campaña electoral, o sea, ni siquiera el presidente nos ha contestado con cuáles diputados conversa él en forma directa, no contesta las cartas.

Entonces, ahora para qué hacer reuniones de jefes de fracción, si hay una reunión simbólica los jueves, pero de verdad directamente por teléfono con algunos diputados desde su casa.

Entonces, señora presidenta, aquí se habla claro, nosotros no estamos dispuestos a apoyar una agenda que no es transparente, porque somos nosotros los que hacemos cuórum, hoy se abrió esta sesión con treinta y ocho votos, hay que parar la sesión cada rato.

No nos oponemos a discutir, pero me parece que hay que denunciar públicamente lo que está pasando en este país, el presidente no es transparente.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta por cinco minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada.

Don Melvin, el diputado Núñez Piña, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Hasta por dos minutos, diputado, para poder decretar un receso. Adelante.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Tengo que decir que Restauración Nacional no ha votado esta moción, porque en la construcción de acuerdos no nos han convocado ni un solo proyecto.

Qué reactivación económica se puede hacer si no tenemos proyectos aquí de suma importancia como nacionalizar los contenedores apenas llegan a nuestros puertos, ya que se pierde más de trece mil contenedores en un año.

Proyecto que de verdad puedan traerle también y resarcirle un poco a esta sociedad como el proyecto de vivienda digna para adultos mayores, que el PAC sigue negándose a convocarlo y a traerlo a discusión y lo ha obstaculizado desde un principio.

Cómo vamos nosotros a votar si hasta el día de hoy varios partidos estamos de acuerdo y son los proyectos de ellos nada más, pero a ese proyecto que no trae ningún tipo de reactivación económica o algún propósito social correcto, sino más bien buscando cómo imponerle más impuestos a los costarricenses, a los cuales he dicho abiertamente que me voy a oponer, desde un principio empezamos esto mal, y no creo que siga construyéndose gran cosa y menos ahora que hay poca gente haciendo cuórum.

Buenas tardes, señora presidenta; aquí Restauración Nacional está firme en contra de votar una moción que no hay acuerdo, porque sencillamente el Ejecutivo nos tiene a las comisiones paralizadas, no nos llama ningún tipo de proyecto, ni en turismo, ni en muchas comisiones que aquí, realmente, se está perdiendo el tiempo.

Muy buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ha solicitud de la fracción del Partido Acción Ciudadana se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° Revisión

PROPONENTE: Varios Diputados y diputadas

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 09 DIC. 2021
A LAS: 16:15 h

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 DIC. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Segreda Sagot, Vargas Víquez, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, ocho en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 8)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	

En consecuencia, se somete a votación la moción de posposición anteriormente leída.

[redacted]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 DIC. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 09 DIC. 2021
A LAS: 15:50

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 DIC. 2021
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde posponer el trámite de los asuntos de la primera y segunda parte y se pase al conocimiento de los asuntos que se indican:

1. PRIMERA PARTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 22.821. Permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del guardacostas de los Estados Unidos de América, Que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al servicio nacional de guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022 [illegible] proyectos de ley que se indica, hasta las 16:00 horas.

2. SEGUNDA PARTE, a partir de las 16:00 horas se conocerán los siguientes proyectos de ley:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

1. ~~EXPEDIENTE Nº 22.401 Reforma Parcial A La Ley Forestal No 7575. Adición De Artículos 33 Bis Y 33 Ter~~
1. Expediente 22327 Reforma al artículo 9 y adición de un art. 9 bis de la Ley 7769, atención a las mujeres en condición de pobreza
2. EXPEDIENTE N° 22.440 LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA NORMATIVA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

3. EXPEDIENTE N° 22.706 LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

4. EXPEDIENTE N° 22.509 LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS

[redacted]

5. EXPEDIENTE N° 22.424 REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS

6. EXPEDIENTE N° 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

7. EXPEDIENTE N° 22.144 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

8. EXPEDIENTE N°22.639 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMOS N°5263/OC-CR Y N°5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria



Iniciar votación.

Fonseca Fonseca, Guido Pérez, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Viales Villegas, Hoepelman Páez, Acuña Cabrera, Segreda Sagot, Viales Villegas.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 8)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

Se decreta un receso de hasta diez minutos y se solicita la presencia de las jefaturas de fracción.

Ha vencido el receso.

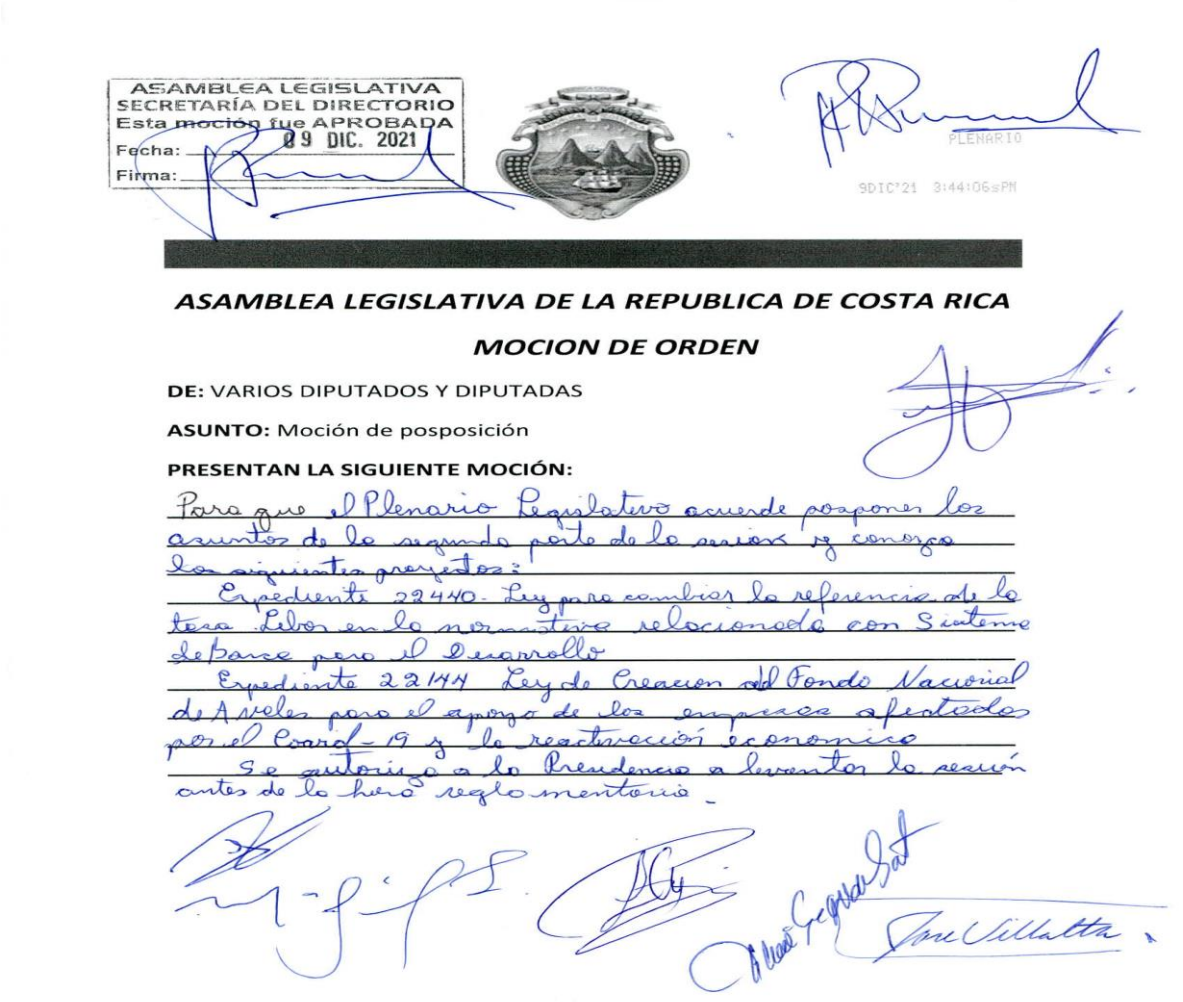
Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón. Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 DIC. 2021
Firma:

PLENARIO
9DIC'21 3:44:06:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión y conozca los siguientes proyectos:

Expediente 22440. Ley para cambiar la referencia de la tasa Libor en la normativa relacionada con Sistema de Banca para el Desarrollo

Expediente 22144 Ley de Creación del Fondo Nacional de Avales para el apoyo de las empresas afectadas por el Covid-19 y la reactivación económica

Se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Solís Quirós María Inés	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni
Ramos González Welmer	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

En consecuencia, pasamos al conocimiento del expediente 22.440.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.440, LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA NORMATIVA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Don Wálter, ¿está pidiendo la palabra? Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, este es un proyecto de ley que pretende realizar algunos cambios en la tasa Libor para el tema de la Banca para el Desarrollo, pero es que es importante mencionar como en este Plenario legislativo se llega a algunos acuerdos, aunque sea en menudo, y por lo menos ver estos dos proyectos de ley, sin salvar el honor de haber visto que la agenda legislativa no corresponde a una verdadera inclusión de fracciones.

Y, bueno, pretenden entonces que votemos dos proyectos de ley sin que necesariamente algunas fracciones podamos participar en la discusión.

Nosotros hemos dicho que, en general, el tema de la banca de desarrollo es un tema que hay que tratar de manera integral, hay que discutirlo en este Plenario. No es posible que se hable de quinientos millones de dólares, al menos que no se han utilizado adecuadamente y hay muchos proyectos, además de este, que tenemos que hablar cuando estamos tocando una entidad tan importante que no ha cumplido con la función que verdaderamente debe cumplir.

Hay un proyecto de ley que nosotros hemos venido clamando porque lo convoquen para poder hacer que en Costa Rica se puedan constituir pequeñas cooperativas de cinco personas que logren que la economía familiar se pueda constituir en un núcleo jurídico por medio de una pequeña cooperativa y que tenga programas de capacitación y financiamiento, casualmente por la banca de desarrollo.

Bueno, ahí podríamos generar empleo. No solamente podríamos cambiar esa tasa que se plantea en este proyecto, sino algo más práctico que es ofrecerles a las familias que hoy en esta Navidad están sufriendo, porque no tienen un ingreso, la posibilidad de un trabajo, ya sea en una verdulería, una peluquería, cualquier negocio pequeño, hasta en una cochera de la casa se puede realizar un proyecto tan importante como el que estamos mencionando.

Y en esa dirección lograr que esos dineros de la banca de desarrollo que han estado ociosos, que no han sido bien administrados, se pongan a disposición de estas pequeñas familias y que, a la vez, el movimiento cooperativo que ya llegó a un acuerdo les puedan dar capacitación para que vayan adelante.

Bueno, ese es un proyecto que podríamos estar en estas reuniones del centro de la cancha del Plenario también poniendo sobre la mesa, pero no hay manera.

Al presidente se le manda una lista de proyectos y simplemente, porque somos una oposición real, en donde hacemos un control político sobre la mesa, pues el presidente simplemente no convoca estos proyectos de ley.

Y nosotros somos de la idea importante de que los proyectos se discuten, se plantean, no importa si se pierde la votación, al fin y al cabo, lo importante en nuestra trayectoria legislativa ha sido poner nuestras posiciones claras, contundentes, argumentadas, para ir adelante en la discusión y logran el propósito fundamental que es que quede claro cuál ha sido nuestro planteamiento sobre los diferentes proyectos.

Así es que nos parece que esta discusión sobre este proyecto de ley tiene que ponerse en el contexto de un acuerdo para terminar el día de trabajo de hoy sacando al menos algo, ya que fue un fracaso total la negociación de la agenda que se había tramado para este día.

Sale derrotada definitivamente la negociación debajo de la mesa y queda un planteamiento de que todas las fracciones legislativas aquí cuentan, todos los diputados son importantes, y diputadas, y el excluir al Partido Integración Nacional de ese planteamiento integral les costó hoy simplemente salir con ese menudo de dos proyectos de ley, del cual este es uno de ellos.

Nosotros, además, planteamos que si el tema de estos proyectos de ley no resuelve el tema económico del país, ni siquiera se acerca al tema del déficit fiscal como un tema macro, pues cualquier otro proyecto que se plantea acá, que dicen que son fundamentales, no vienen a resolver absolutamente nada y, por lo tanto, para nosotros simplemente es un proyecto el cual satisface alguna de las fracciones que lo presenta, pero no satisface la agenda nacional proyecto país, que es a lo que estamos abocados desde el inicio de nuestra gestión.

Dicho esto, nos parece muy importante, si este proyecto de ley se vota hoy, decir que nosotros lo vamos a votar en contra, porque no es un proyecto tampoco el cual creemos reúne los requisitos reales de poder satisfacer esa reforma integral de la banca de desarrollo y, además, nos parece que si el planteamiento viene en el sentido simplemente de volver a buscar un acomodo fácil a las reformas que estamos planteando no es de resorte de nuestro partido que viene claramente estableciendo que las reformas económicas de este país tienen que ir en la dirección de la renegociación de la deuda pública, la evasión, la elusión, el contrabando, y lograr verdaderamente que este parámetro importante económico repercuta directamente en la economía nacional y en la economía familiar.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

No quiero dejar de hacer uso de la palabra para hablar sobre este expediente, este proyecto, en virtud que es un proyecto que salió de la Comisión de Económicos. Fue dictaminado en dicha comisión y, si bien sale de un acuerdo para poder avanzar con proyectos que están en corriente legislativa esperando ser aprobados, pues es importante que se tome en consideración de qué es lo que estamos votando, ¿verdad?, y es un proyecto que en definitiva es muy importante y es necesario para el Sistema Banca para el Desarrollo.

No es una reforma integral, es un proyecto totalmente puntual, y este proyecto nace a raíz de la descontinuación de la tasa Libor, que es lo que se conoce por sus siglas

en inglés, que ha sido usada a nivel mundial como una tasa de corto plazo que se debilitó a partir del 2008 cuando se demostró que contaba con riesgos importantes de manipulación, y en el 2012 se evidencia el fraude al mercado por parte de los participantes del Panel de Bancos y se traslada la supervisión de la tasa Libor desde la Asociación de Banqueros Británicos hacia la Autoridad Reguladora de Servicios Financieros de Reino Unido.

Este proyecto lo que prende es modificar la referencia de la tasa Libor presente en la normativa, que gira en torno al accionar directo del Sistema de Banca para el Desarrollo, y lograr su reemplazo por otra tasa en condiciones similares que les permita entonces a los beneficios de la Ley del Sistema Banca para el Desarrollo poder acceder a recursos financieros a tasas competitivas.

Es sumamente urgente hacer este cambio de referencia, ya que la Libor se deja de calcular desde finales del 2021 y esto dejaría en incertidumbre jurídica a los bancos privados sobre la tasa que recibirán por los recursos que conforman el Fondo del Crédito para el Desarrollo o la sanción que tendrían si no cumplieran las metas de colocación en dólares que establece el inciso 2 del artículo 59 de la Ley número 1644.

Entonces sí, es un proyecto que es necesario y que viene a aportar a esta Ley del Sistema Banca para el Desarrollo para el acceso a los recursos con tasas competitivas.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Avendaño Calvo, Monge Granados, Solís Quirós, Benavides Jiménez, Montero Gómez, Gourzong Cerdas, Viales Villegas.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.440.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22440

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
León Marchena Yorleni	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Se señala para el segundo debate el día martes 14 de diciembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

La diputada Solís Quirós, doña María Inés indica que sí.

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del reglamento en relación con el expediente 22.144 podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 10 de diciembre del 2021 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones a saber de las nueve horas hasta las doce mediodía.

Igualmente, se les informa a las señoras y señores diputados que se recibió el oficio DM1140-2021 en donde se amplía el decreto ejecutivo 43273-MP.

Sesión Nº 074
Celebrada 9/dic/21

San José, 09 de diciembre de 2021
DM-1140-2021

Margarita Matarrita R.

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/9DIC'21/PM4:38:01

Señora
Xiomara Rodríguez Hernández
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43341-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA

Geanhina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

S.D/9DIC'21/PM4:38:04

DECRETO EJECUTIVO N°43341-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE 22529 REFORMA, ADICIÓN Y DEROGATORIA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.°8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO **(EXPEDIENTE NUEVO)**

REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996 **(EXPEDIENTE NUEVO)**

REFORMA A LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES **(EXPEDIENTE NUEVO)**

REFORMA A LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA **(EXPEDIENTE NUEVO)**

REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA **(EXPEDIENTE NUEVO)**

S.D/9DIC'21/PM4:38:09

Margarita Matarrita R.

Rige a partir del nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

CARLOS ALVARADO QUESADA

GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Se señala que hay seis expedientes nuevos que están siendo presentados en este momento por parte del Ejecutivo para la convocatoria de sesiones extraordinarias,

ampliándose así el expediente 43.273 a partir de este momento se hará constar en el acta respectiva.

De igual forma se han asignado a comisión tres nuevos expedientes que también constarán en el acta respectiva.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 025-21-22 del 9 de diciembre de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL". **EXPEDIENTE Nº 22.801** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL". **EXPEDIENTE Nº 22.819** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY ADICIÓNESE UN TRANSITORIO XLI AL CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL, DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS". **EXPEDIENTE Nº 22.820** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 025-21-22

09/12/2021
17:00hrs

Al ser las diecisiete horas con cinco minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Partido Nueva República
Control Político
Diputado Harllan Hoepelman Páez

NUEVA REPÚBLICA

6-12-2021
5 minutos aprox.

NO MÁS RESTRICIÓN VEHICULAR.

1. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

2. Inicio citando las declaraciones que brindó a la prensa el Ministro de Salud la semana anterior:
 "No estamos diciendo que NO se reúnan. Háganlo en grupos lo más pequeños posibles. ROMPAN EVENTUALMENTE LA BURBUJA…
 … QUE SE HAGA ROMPIMIENTO DE BURBUJA pero en lugares lo más ventilados posibles, con el uso de mascarilla, y ojalá reuniones con gente vacunada."

3. Las palabras de Don Daniel Salas envían un mensaje y es que NO HAY justificación para mantener la restricción vehicular sanitaria. La cual se mantiene vigente desde las 11 de la noche y hasta las 5 de la mañana.

4. Por esta razón los Diputados de Nueva República presentamos un Proyecto de Ley que pretende eliminar la restricción vehicular por emergencia nacional, ya que el Poder Ejecutivo no da señales para eliminarla… Dando a entender que no quieren soltar el SUPER PODER de tener a la población encerrada en sus casas y al comercio atado a trabajar solo con la luz del día…

5. Debemos eliminar la restricción porque, en primera instancia, se autorizó como medida de emergencia para contener la PROPAGACIÓN del Covid-19, etapa que ya ha sido controlada.

6. En segundo lugar, los altos índices de vacunación nacional, indican que al menos un 75% de la población ya ha sido vacunada con la primera dosis y más de un 62% cuentan con la segunda dosis.

7. Y tercero, debemos agregar que los contagios por COVID-19 van a la baja desde hace 8 semanas y los recuperados aumentan, además, la cantidad de hospitalizados por contagio han disminuido, al punto, que las autoridades de Salud han tomado la decisión de **cerrar el CEACO.**

8. Muchos simpatizantes del gobierno PAC han querido demeritar la iniciativa indicando que: ¿porque hasta ahora la tomamos?, la respuesta es muy simple, porque hemos visto a un Gobierno PAC ayuno de iniciativas para reactivar la economía y solo continúan dándole martillo al pueblo. Eso debe acabar YA.

9. La restricción sanitaria vehicular frenó la actividad económica y generó un impacto negativo que aumentó el desempleo a la cifra histórica del 24.4% en junio 2020 y provocó el cierre de más de 3.000 empresas en el mismo año.

10. Compañeros diputados y diputadas, esta medida no logró el objetivo principal, que era evitar aglomeraciones; por el contrario, la fotografía social mostraba paradas de autobuses y trenes abarrotadas, sin ninguna medida lógica preventiva, causando un evidente colapso en el transporte público y la afectación de la calidad de vida de los usuarios.

11. Compañeros y compañeras el sistema de transporte público no dió, ni da abasto, y la exposición que las personas tienen en estos ambientes es mayor contrario a usar sus transportes familiares.

12. Necesitamos una inmediata medida de recuperación de la actividad económica, una publicación de la semana anterior del OBSERVADOR indicó que: ***"en julio anterior, un grupo de cámaras empresariales presentó un análisis donde se estimó que, de eliminar por completo la restricción, se podrían generar 28.000 empleos inmediatos".***

13. Ese es el reto más relevante de la actualidad, recuperar las fuentes de empleo y que todos puedan tener libertad de llevar el pan a sus mesas.

14. Eliminar la restricción vehicular sanitaria envía un mensaje de esperanza a miles de comerciantes y actividades del sector turismo y cámaras empresariales que hoy trabajan con limitaciones por el horario impuesto por el poder Ejecutivo, lo que además provoca una total inseguridad a los comerciantes.

15. Las estadísticas actuales reflejan que este es el mejor momento para tomar decisiones que vengan a generar empleo, dinamizar la economía y permitir a las familias finalizar el año con la posibilidad de movilizarse sin restricciones, es decir, EN LIBERTAD.

16. Por todo lo anterior los diputados de Nueva República presentamos el expediente 22.813, que elimina el artículo 95 bis de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, el cual le da sustento al Decreto Ejecutivo que permite la restricción vehicular sanitaria.

17. Además, se deroga el inciso dd) del artículo 145, que establece el monto de ₡110.300 colones al conductor que circule un vehículo en las vías y durante los días o las horas cuyo tránsito sea restringido por emergencia nacional decretada.

18. Esta restricción ya tiene los días contados, esperamos que el Ejecutivo tome las decisiones correspondientes para convocar este proyecto de ley y dé esa señal de confianza a los costarricenses.

Muchas Gracias.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN NORMATIVA RELACIONADA CON SISTEMA DE BANCAPARA EL DESARROLLO

EXPEDIENTE N° 22440

MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITADA POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 22440

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN NORMATIVA RELACIONADA CON SISTEMA DE BANCAPARA EL DESARROLLO, expediente Nº 22440, que se discutió en la sesión N° 30, del martes 16 de noviembre de 2021, la moción fue aprobada (1-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura (1-30), una moción vía artículo 137, una moción de revisión (3-30).

Moción aprobada.

Moción N.°02-30 (1-137), del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

San José, 16-11-2021
Nombre del documento: 22440 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

EXPEDIENTE N.º 22.144

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de noviembre de 2021 al 31 de enero del 2022

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.144

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **CUARENTA MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA",** Expediente N.° 22.144.

Estas mociones fueron discutidas en las sesiones N.° 61 de 17 de noviembre de 2021 y, N.° 62 de 23 de noviembre de 2021, VEINTIDÓS MOCIONES fueron **DESECHADAS** y DIECIOCHO MOCIONES fueron **APROBADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Mociones Aprobadas

Moción N.° 11-61 (137-9) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 12-61 (137-10) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 13-61 (137-11) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 14-61 (137-12) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 17-61 (137-15) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 18-61(137-16) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 19-61(137-17) de la diputada María Inés Solís Quirós.

Moción N.° 20-61(137-18) varios diputados y diputados.

Moción N.° 21-61 (137-19) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 23-61 (137-21) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 24-61 (137-22) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 29-61 (27-137) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 32-61 (30-137) de la diputada Yorleni León Marchena.

Moción N.° 34-61 (32-137) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 37-61(35-137) de varios diputados y diputadas.

Moción N.° 1-62 (37-137) de varios diputados y diputadas

Moción N.° 2-62 (38-137) de varios diputados y diputadas

Moción N.° 4-62 (40-137) de la diputada María Inés Solís Quirós